



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 12 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 00550-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas de EBR
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.-

Asunto : Distribución de materiales educativos dotación 2026

Referencia : Oficio Múltiple N.º 00020-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, mediante el documento de la referencia, remite el listado, cuadros, criterios y pautas para la distribución de materiales educativos dotación 2026.

Por tal motivo, adjuntamos al presente las "**Orientaciones para la Correcta Gestión de Materiales Educativos en Instituciones Educativas Públicas de la UGEL02**", el cual tiene por objetivo dar a conocer las acciones necesarias para la planificación, organización y participación de los directores e integrantes de la Comité de Gestión de Condiciones Operativas, así como de las docentes coordinadoras de PRONOEI, permitiendo que dichos materiales cumplan su finalidad pública en beneficio de la población estudiantil. Asimismo, remito adjunto los siguientes anexos:

- Anexo I – Relación de materiales educativos programados por el MINEDU en la dotación 2025.
- Criterios de distribución de materiales educativos dotación 2026.
- Formatos de registros de entrega de materiales educativos.
- Formatos de transferencia de materiales educativos entre IIEE.
- Normativas del Ministerio de Educación.

Asimismo, todos los anexos y formatos relacionados al presente podrán descargarse en el link <https://bit.ly/4pY1QAW>.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025.

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-1158504 CLAVE: 69CF1C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

